



Ministerio de Desarrollo
e Inclusión Social

Viceministerio
de Prestaciones Sociales

Programa Nacional
de Alimentación Escolar
QALI WARMA



BICENTENARIO
PERÚ 2021

"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"
"Año del Bicentenario del Perú: 200 años de Independencia"



Firmado digitalmente por JULCA
VICHARRA Victor Florian FAU
20550154065 soft
Cargo: Jefe De Unidad Territorial San
Martín
Motivo: Soy el autor del documento
Fecha: 09.11.2021 01:23:15 -05:00

Morales, 09 de Noviembre del 2021

OFICIO N° D000368-2021-MIDIS/PNAEQW-UTSMAR

Señor(a):

FLORES RUIZ JEANETTE

Responsable Regional del Comité de Transparencia y Vigilancia Ciudadana de San Martín

TARAPOTO, SAN MARTIN-SAN MARTIN-TARAPOTO

Asunto : Respuesta a la Alerta Presentada por el CTVC – Caso N° 149-2021-CTVC/SAN.

Referencia : a) NFORME N° D000292-2021-MIDIS/PNAEQW-UTSMAR-VJV (09NOV2021)
b) OFICIO N° 082-2021-CTVC/SAN

Tengo el agrado de dirigirme a usted para saludarlo cordialmente a nombre del Programa Nacional de Alimentación Escolar Qali Warma – Unidad Territorial San Martín, y en atención a los documentos de la referencia, remito adjunto el informe de la Unidad Territorial, mediante el cual se brinda la respuesta al caso N° 149-2021-CTVC/SAN, identificado durante las acciones de vigilancia a la gestión del servicio alimentario en la Institución Educativa I.E N° 0149 “Antero Caballero Rengifo” del nivel Primaria, con Código Modular 0302364, del distrito de Huicungo, provincia Mariscal Cáceres, departamento de San Martín, Región San Martín.

En tal sentido, agradecemos la comunicación porque consideramos que las alertas nos permiten mejorar la gestión del programa.

Sin otro particular, quedo de Usted.

Atentamente,

Documento firmado digitalmente

VICTOR FLORIAN JULCA VICHARRA
UNIDAD TERRITORIAL SAN MARTIN

cc.:



Ministerio de Desarrollo
e Inclusión Social

Viceministerio
de Prestaciones Sociales

Programa Nacional
de Alimentación Escolar
QALI WARMA



BICENTENARIO
PERÚ 2021

"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"

"Año del Bicentenario del Perú: 200 años de Independencia"



Firmado digitalmente por JULCA
VICHARRA Victor Florian FAU
20550154065 soft
Motivo: Soy el autor del documento
Fecha: 09.11.2021 01:17:27 -05:00

Morales, 09 de Noviembre del 2021

INFORME N° D000292-2021-MIDIS/PNAEQW-UTSMAR-VJV

Para : **VICTOR FLORIAN JULCA VICHARRA**
UNIDAD TERRITORIAL SAN MARTIN

Asunto : Informar las acciones realizadas para la atención de la Alerta CASO N° 149-2021-CTVC/SAN suscitada en la I.E N° 0149 "Antero Caballero Rengifo" del nivel Primaria, con Código Modular 0302364, situada en el distrito de Huicungo, provincia Mariscal Cáceres y departamento de San Martín.

Referencia : PROVEIDO N° D006000-2021-MIDIS/PNAEQW-UTSMAR (28OCT2021)
a) RDE N° D000277-2020-MIDIS/PNAEQW-DE.
b) Oficio N° 0082-2021-CTVC/SAN MARTIN
c) Informe N° D000018-2021-MIDIS/PNAEQW-UTSMAR-SLGP
d) Informe N° D000005-2021-MIDIS/PNAEQW-UTSMAR-EAP
e) Informe N° D00004-2021-MIDIS/PNAEQW-UTSMAR/SLGP

Fecha Elaboración: Morales, 09 de noviembre de 2021

Tengo a bien dirigirme a usted, con relación a los documentos de la referencia, a fin de informar sobre el caso de alerta suscitado.

I. ANTECEDENTES

- 1.1. Mediante OFICIO N° 082-2021-CTVC/SAN MARTÍN emitido por la Sra. Jeanette Flores Ruiz - Responsable Regional del Comité de Transparencia y Vigilancia Ciudadana (CTVC) – San Martín de fecha 20/10/2021 se hace de conocimiento sobre lo suscitado en la I.E N° 0149 "Antero Caballero Rengifo" del nivel Primaria, respecto a la alerta CASO N° 149-2021-CTVC/SAN de la vigilancia a la gestión del servicio alimentario del Programa Nacional de Alimentación Escolar - Qali Warma con fecha de ocurrencia 06-10-2021 y un (01) Punto Crítico:

EL NÚMERO DE ALUMNOS QUE FIGURA EN EL ACTA DE ENTREGA NO ES IGUAL AL NÚMERO DE ALUMNOS MATRICULADOS

La I.E tiene trescientos diez (310) alumnos matriculados, y el programa Qali Warma tiene programado la entrega de trescientos cinco (305) raciones, notándose un déficit de cinco (05) raciones. Cabe indicar que la Directora solicito actualización del número de usuarios el 14 de abril del presente año.

- 1.2. Mediante Informe N° D000005-2021-MIDIS/PNAEQW-UTSMAR-EAP de fecha 12/02/2021, el Ing. Edgar Arévalo Pinchi – Monitor de Gestión Local y con Informe N° D00004-2021-MIDIS/PNAEQW-UTSMAR/SLGP de fecha 15/04/2021, la Ing. Shizuko Linsh Guris Panaifo tramitan el incremento de usuarios para la I.E. N° 0149 "Antero Caballero Rengifo" del nivel Primaria.



"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"

"Año del Bicentenario del Perú: 200 años de Independencia"

- 1.3. Mediante RDE N° D000210-2021-MIDIS/PNAEQW-DE, de fecha 27 de agosto del 2021, la Dirección Ejecutiva aprueba el "Procedimiento para la Actualización del Listado y Agrupamiento de Instituciones Educativas en Ítems y Establecer el Periodo de Atención por Entrega de Alimentos para la Prestación del Servicio Alimentario del Programa Nacional de Alimentación Escolar Qali Warma", con código de documento normativo PRO-030-PNAEQWUOP - Versión N° 03.
- 1.4. Mediante Informe N° D000018-2021-MIDIS/PNAEQW-UTSMAR-SLGP emitido por el Ing. Shizuko Linsh Guris Panaifo – Monitora de Gestión Local de fecha 28/10/2021 hace de conocimiento al Jefe de la Unidad Territorial San Martín las acciones realizadas para la atención de la alerta caso N° 149-2021-CTVC/SAN suscitada en la I.E N° 0149 "Antero Caballero Rengifo" del nivel Primaria, con Código Modular 0302364.

II. BASE NORMATIVA

- 2.1. Protocolo para la atención de Alertas en la prestación del servicio alimentario del Programa Nacional de Alimentación Escolar Qali Warma, aprobado con la RDE N° D000277-2020-MIDIS/PNAEQW-DE.
- 2.2. Protocolo para la Supervisión de la Prestación del Servicio Alimentario en las Instituciones educativas atendidas por el PNAEQW, aprobado con la RDE N° 280-2020-MIDIS/PNAEQW-DE.
- 2.3. Resolución Ministerial N° 176-2020-MINEDU en el Artículo 1, inciso 9.3.2. establece que los directores de las II.EE que, en calidad de Gestores del Servicio Educativo y Presidentes de los Comités de Alimentación Escolar, deben liderar el proceso de distribución de los alimentos.

III. OBJETO

Comunicar las acciones desarrolladas para la atención de la alerta N° 149-2021-CTVC/SAN efectuadas por el Comité de Transparencia y Vigilancia Ciudadana (CTVC) – San Martín y proceder a su resolución.

IV. ANALISIS

- 4.1. Con Informe N° D000018-2021-MIDIS/PNAEQW-UTSMAR-SLGP de fecha 28/10/2021, emitido por el Ing. Shizuko Linsh Guris Panaifo – Monitora de Gestión Local, hace de conocimiento al Jefe de la Unidad Territorial San Martín, las acciones que ha desarrollado para la atención de la alerta N° 149-2021-CTVC/SAN suscitada en la I.E N° 0149 "Antero Caballero Rengifo" del nivel Primaria, con Código Modular 0302364, tal como se detalla a continuación:

EL NÚMERO DE ALUMNOS QUE FIGURA EN EL ACTA DE ENTREGA NO ES IGUAL AL NÚMERO DE ALUMNOS MATRICULADOS. El Monitor de Gestión Local menciona que ha desarrollado las siguientes acciones:

Ha realizado el apoyo con el trámite para el incremento de usuarios presentando los informes sobre el requerimiento solicitado por la IE N° 0419 Antero Caballero Rengifo (INFORME N°000005-2021-MIDIS/PNAEQW-UTSMAR-EAP presentado por el Monitor de Gestión Local Edgar Arévalo Pinchi la fecha 12/02/2021 e INFORME N° D00004-2021-MIDIS/PNAEQW-UTSMAR-SLGP presentado por mi persona la fecha 15/04/2021).



"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"
"Año del Bicentenario del Perú: 200 años de Independencia"

También cabe indicar que el número de usuarios fue actualizado ya que el anteriormente el programa atendía con 259 raciones y actualmente viene atendiendo por 305 raciones mediante la RDE N° D000160-2021-MIDIS/PNAEQW-DE, de fecha 08/06/2021, haciéndose efectivo a partir de la Quinta entrega.

La actualización de usuarios de I.EE se realiza durante el año escolar de acuerdo a la base de datos del MINEDU de forma periódica, Primera actualización que se realiza en el mes de marzo, Segunda actualización en el mes de mayo y Tercera actualización en mes de agosto del año vigente y/o siguiente año de acuerdo al PROCEDIMIENTO PARA LA ACTUALIZACIÓN DEL LISTADO Y AGRUPAMIENTO DE INSTITUCIONES EDUCATIVAS EN ÍTEMS Y ESTABLECER EL PERIODO DE ATENCIÓN POR ENTREGA DE ALIMENTOS PARA LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO ALIMENTARIO DEL PROGRAMA NACIONAL DE ALIMENTACIÓN ESCOLAR QALI WARMA" según RDE N°D000210-2021-MIDIS/PNAEQW-DE. Por lo tanto, la actualización del número de usuarios de la I.E N°0419 Antero Caballero Rengifo el programa atenderá con 309 usuarios como indica en base de datos nominal del SIAGIE en SIGO documento oficial del MINEDU, haciéndose efectiva a partir del periodo escolar electivo 2022.

Asi mismo en cumplimiento a sus funciones ha brindado asistencia técnica remota a los integrantes del CAE y la Directora Alina Soto Cachique con DNI 42261013 la fecha 16-04-2021 sobre PROTOCOLO PARA LA GESTIÓN DEL SERVICIO ALIMENTARIO DEL PROGRAMA NACIONAL DE ALIMENTACIÓN ESCOLAR QALI WARMA y con fecha 14-09-2021 sobre PROCEDIMIENTO PARA LA ACTUALIZACIÓN DEL LISTADO Y AGRUPAMIENTO DE INSTITUCIONES EDUCATIVAS EN ÍTEMS Y ESTABLECER EL PERIODO DE ATENCIÓN POR ENTREGA DE ALIMENTOS PARA LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO ALIMENTARIO DEL PROGRAMA NACIONAL DE ALIMENTACIÓN ESCOLAR QALI WARMA"-RDE N°D000210-2021-MIDIS/PNAEQW-DE.

De acuerdo a lo Indicado en la RDE N° D000210-2021-MIDIS/PNAEQW-DE, el cual indica: Disposiciones Generales 8.1. Actualización del Listado de IIEE "La actualización del listado de IIEE se realiza durante el año escolar de acuerdo a la base de datos del MINEDU. La UTI, durante el proceso de actualización del listado de IIEE, coordina con el MINEDU el envío del último corte de la base nominal del SIAGIE, la que debe ser almacenada mensual o quincenalmente en la base de datos que gestiona, con el que genera el reporte del número de usuarias/os por IE (base de datos SIAGIE del MINEDU) y el reporte de IIEE que no se encuentran en el listado de IIEE vigente. Adicionalmente la UTI realiza su carga en el módulo de Actualización del Listado de IIEE en el SIGO, y comunica a la UOP y a la USME". Es así que la actualización de usuarios se realizara de acuerdo a los procedimientos establecidos esperando que se haga efectivo durante el año escolar 2022.

- 4.2. Es preciso indicar que estas acciones tomadas por los miembros del Comité de alimentación escolar no estarían contraviniendo lo señalado en el DS-008-2021-MIDIS/PNAEQW, Artículo 3: Objetivos Específicos, inciso a)"Garantizar el servicio alimentario durante todos los días del año escolar a los usuarios del programa de acuerdo a sus características y las zonas donde viven", toda vez que en la actualidad nos encontramos en un estado de Emergencia Nacional por la pandemia del Covid-19, y toda medida u acuerdo que valla en la salvaguarda de la vida y la salud de las personas o Usuarios del programa está por encima de toda norma.



Ministerio de Desarrollo
e Inclusión Social

Viceministerio
de Prestaciones Sociales

Programa Nacional
de Alimentación Escolar
QALI WARMA



BICENTENARIO
PERÚ 2021

"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"
"Año del Bicentenario del Perú: 200 años de Independencia"

V. CONCLUSIONES

- 5.1 De las observaciones realizadas por el Comité de Transparencia y Vigilancia Ciudadana – CTVC, **CASO N° 149-2021-CTVC/SAN**, se precisa: **El Punto Crítico 1** se considera **FUNDADO**, por lo que se procedió a levantar la observación tal como se señala en el análisis precedente.

VI. RECOMENDACIÓN:

- 6.1 Se sugiere remitir el presente informe al Comité de Transparencia y Vigilancia Ciudadana – CTVC y copiar al Jefe de la Unidad de Supervisión, Monitoreo y Evaluación - USME, para conocimiento y fines pertinentes del caso.

Es todo cuanto informo a usted, para su conocimiento y fines que estime pertinentes.

Atentamente,

Documento firmado digitalmente

VICTOR FLORIAN JULCA VICHARRA
UNIDAD TERRITORIAL SAN MARTIN

**PERÚ**Ministerio de Desarrollo
e Inclusión SocialViceministerio
de Prestaciones SocialesPrograma Nacional
de Alimentación Escolar
QALI WARMA*"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"**"Año del Bicentenario: 200 Años de Independencia"***INFORME N° D000018-2021-MIDIS/PNAEQW-UTSMAR/SLGP**

Para : **LIC. ZENOVIA GRISELDA HERRERA VÁSQUEZ**
Jefe de la Unidad Territorial de San Martín

Asunto : RESPECTO AL CASO N°149-2021- CTV/SAN

Referencia : OFICIO N°082-2021-CTVC/SAN MARTÍN

Fecha elaboración: 28, octubre del 2021

Tengo a bien dirigirme a usted, con relación a los documentos de la referencia, a fin de informar sobre el caso suscitado.

I. ANTECEDENTES:

Con fecha 22/10/2021, el Coordinador Técnico Territorial; mediante correo electrónico recibido comunica lo reportado, mediante OFICIO N° 046-2021-CTVC/SAN MARTÍN a fin de informar sobre el caso suscitado en la I.E N° 0149 Antero Caballero Rengifo con código modular 0302364.

II. BASE NORMATIVA:

- 2.1 RESOLUCIÓN DE DIRECCIÓN EJECUTIVA N° D000145-2020-MIDIS-PNAEQW-DE PROTOCOLO para la gestión del servicio alimentario del programa nacional de alimentación escolar Qali Warma
- 2.2 OFICIO MÚLTIPLE N° 041-2021-GRSM/DRE/DGP.
- 2.3 RESOLUCION DIRECCION EJECUTIVA N° D000280-2020-MIDIS/PNAEQW-DE Protocolo para la Supervisión de la Prestación del Servicio Alimentario en las Instituciones Educativas atendidas por el Programa Nacional de Alimentación Escolar Qali Warma
- 2.4 RDE D000223-2020- MIDIS/PNAEQW-DE "Protocolo de fortalecimiento de capacidades a los actores vinculados a la prestación del servicio alimentario del Programa Nacional de Alimentación Escolar Qali Warma"
- 2.5 DS-008-2012-MIDIS/PNAEQW referido a la Creación del Programa Nacional de Alimentación Escolar Qali Warma. Créase el Programa Nacional de Alimentación Escolar Qali Warma como programa social del Ministerio de Desarrollo e Inclusión Social, con el propósito de brindar un servicio alimentario de calidad, adecuado a los hábitos de consumo locales, cogestionado con la comunidad, sostenible y saludable, para niñas y niños del nivel de educación inicial a partir de los 3 (tres) años de edad y del nivel de educación primaria de la Educación Básica en instituciones educativas públicas.
- 2.6 RDE N° D000160-2021-MIDIS/PNAEQW-DE Procedimiento para la Actualización del Listado y Agrupamiento de Instituciones Educativas Públicas en Ítems y Establecer el Período de Atención por Entrega de Alimentos para la Prestación del Servicio Alimentario del Programa Nacional de Alimentación Escolar Qali Warma.

**PERÚ**Ministerio de Desarrollo
e Inclusión SocialViceministerio
de Prestaciones SocialesPrograma Nacional
de Alimentación Escolar
QALI WARMA*"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"**"Año del Bicentenario: 200 Años de Independencia"*

III. ANALISIS.

En atención a la alerta generada por el CTVC-HUICUNGO, para realizar el seguimiento y en el levantamiento de las observaciones y el sustento técnico frente al punto crítico observado, los mismos que se pasan a detallar:

1. EL NÚMERO DE ALUMNOS QUE FIGURA EN EL ACTA DE ENTREGA NO ES IGUAL AL NÚMERO DE ALUMNOS MATRICULADOS. La I.E tiene trescientos diez (310) alumnos matriculados, y el programa Qali Warma tiene programado la entrega de trescientos cinco (305) raciones, notándose un déficit de cinco (05) raciones. Cabe indicar que la Directora solicitó actualización del número de usuarios el 14 de abril del presente año.

Comunico las acciones desarrolladas que comprenden:

En atención a la alerta es preciso indicar que en mi calidad de Monitor de Gestión Local se ha realizado el apoyo con el trámite presentando los informes sobre el requerimiento solicitado por la IE N° 0419 Antero Caballero Rengifo (INFORME N°000005-2021-MIDIS/PNAEQW-UTSMAR-EAP presentado por el Monitor de Gestión Local Edgar Arévalo Pinchi la fecha 12/02/2021 e INFORME N° D00004- 2021-MIDIS/PNAEQW-UTSMAR/SLGP presentado por mi persona la fecha 15/04/2021). También cabe indicar que el número de usuarios fue actualizado ya que el anteriormente el programa atendía con 259 raciones y actualmente viene atendiendo por 305 raciones mediante la RDE N° D000160-2021-MIDIS/PNAEQW-DE, de fecha 08/06/2021, haciéndose efectivo a partir de la Quinta entrega.

La actualización de usuarios de II.EE se realiza durante el año escolar de acuerdo a la base de datos del MINEDU de forma periódica, 1era actualización que se realiza en el mes de marzo, 2da actualización en el mes de mayo y 3era actualización en mes de agosto del año vigente y/o siguiente año de acuerdo al PROCEDIMIENTO PARA LA ACTUALIZACIÓN DEL LISTADO Y AGRUPAMIENTO DE INSTITUCIONES EDUCATIVAS EN ÍTEMS Y ESTABLECER EL PERIODO DE ATENCIÓN POR ENTREGA DE ALIMENTOS PARA LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO ALIMENTARIO DEL PROGRAMA NACIONAL DE ALIMENTACIÓN ESCOLAR QALI WARMA" según RDE N°D000210-2021-MIDIS/PNAEQW-DE. La actualización del número de usuarios de la I.E N°0419 Antero Antero Caballero Rengifo el programa atenderá con 309 usuarios como indica en base de datos nominal del SIAGIE en SIGO documento oficial del MINEDU, haciéndose efectiva a partir del periodo escolar electivo 2022.

En cumplimiento de mis funciones brinde asistencia técnica remota a los integrantes a la Directora Alina Soto Cachique con DNI 42261013 la fecha 16-04-2021 sobre PROTOCOLO PARA LA GESTIÓN DEL SERVICIO ALIMENTARIO DEL PROGRAMA NACIONAL DE ALIMENTACIÓN ESCOLAR QALI WARMA y con fecha 14-09-2021 sobre PROCEDIMIENTO PARA LA ACTUALIZACIÓN DEL LISTADO Y AGRUPAMIENTO DE INSTITUCIONES EDUCATIVAS EN ÍTEMS Y ESTABLECER EL PERIODO DE ATENCIÓN POR ENTREGA DE ALIMENTOS PARA LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO ALIMENTARIO DEL PROGRAMA NACIONAL DE ALIMENTACIÓN ESCOLAR QALI WARMA"-RDE N°D000210-2021-MIDIS/PNAEQW-DE.



PERÚ

Ministerio de Desarrollo
e Inclusión Social

Viceministerio
de Prestaciones Sociales

Programa Nacional
de Alimentación Escolar
OALI WARMA

"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"

"Año del Bicentenario: 200 Años de Independencia"

IV. RECOMENDACIONES.

Se recomienda intercambiar experiencias de buena gestión del servicio alimentario en las Instituciones Educativas.

ANEXO.

- CAPTURAS DE PANTALLAS DE ASISTENCIAS TECNICAS 16/04/2021
- REGISTRO DE ASITENCIA DE LA ASISTENCIA 14/09/202.

Es todo cuanto informo a usted.
Atentamente,

MONITOR DE GESTION LOCAL
SHIZUKO LINSH GURIZ PANAIFO
DNI 48250901



PERÚ

Ministerio de Desarrollo
e Inclusión Social

Viceministerio
de Prestaciones Sociales

Programa Nacional
de Alimentación Escolar
QALI WARMA

"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"
"Año del Bicentenario del Perú: 200 años de Independencia"

ANEXO.

CAPTURAS DE PANTALLAS DE ASISTENCIAS TECNICAS A LOS INTEGRANTES CAE DE LA IE
N°0419 NATERO CABALLERO RENGIFO.



	Fecha	Correo Electrónico	Apellido y Nombre	Institución Educativa	Cargo como integrante C. Calor	DNI	
1	9/4/2021 19:24:41	klavich@hotmail.com	PANQUEO PESA PATRICIA	189 La Victoria Huancayo	Presidenta		
2	14/9/2021 18:50	Klavich14@gmail.com	Aline Soto Cadique	0419	Presidenta	03832388	42261013
3							
4							
5							
6							
7							
8							
9							
10							
11							
12							
13							
14							
15							
16							
17							
18							
19							
20							
21							
22							
23							
24							
25							
26							
27							
28							
29							
30							
31							
32							
33							
34							
35							
36							
37							
38							
39							
40							
41							
42							
43							
44							
45							
46							
47							
48							
49							
50							
51							
52							
53							
54							
55							
56							
57							
58							
59							
60							
61							
62							
63							
64							
65							
66							
67							
68							
69							
70							
71							
72							
73							
74							
75							
76							
77							
78							
79							
80							
81							
82							
83							
84							
85							
86							
87							
88							
89							
90							
91							
92							
93							
94							
95							
96							
97							
98							
99							
100							